

DECRETO N°: 236/11.-

Ramallo, 04 de febrero de 2011.

VISTO:

El ataque sufrido por el joven vecino David Moreyra por parte de Julio César Puchet con un arma de fuego en las instalaciones del Centro Cívico Municipal, el día 1° de febrero del corriente año, y que derivara en el traslado, posterior intervención quirúrgica e internación en terapia intensiva del damnificado en el Hospital zonal de Agudos “San Felipe” de la Ciudad vecina de San Nicolás, comprometiendo seriamente la vida del mismo; Y

CONSIDERANDO:

Que ante tamaña situación violenta y delictiva ocurrida en instalaciones mismas del Municipio, el Estado Municipal en su conjunto no puede permanecer ajeno, especialmente el Intendente Municipal, por tratarse de un auxiliar de su gestión;

Que en igual sentido, este Honorable Cuerpo tiene la obligación indelegable de llevar adelante acciones proactivas con el objeto de esclarecer tal situación;

Que es necesario contar con la información oficial de los hechos, acompañada por documentación respaldatoria de la misma;

Que es atribución de este Honorable Cuerpo convocar a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal a participar de sus Sesiones con el fin de abordar temas de interés general;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1°) Invítase al titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Intendente Walter ----- Ariel Santalla a fin de informar circunstancias y actuaciones realizadas entorno al hecho delictivo descrito en Vistos, para el día miércoles 9 de febrero del corriente año a las 10:00 horas en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2°) Solicítase al señor Intendente Municipal presentarse acompañado de la ----- documentación respaldatoria con el objeto de tratar los temas que como **Anexo I** forman parte integrante del presente.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2011.-----

ANEXO I

- Planillas de registro de asistencia o ficha personal diario de agentes Municipales, del año 2006 a la fecha-
- Información sobre funciones específicas del agente citado.-
- Listado de proveedores Municipales, años 2009, 2010, 2011.-
- Acciones posteriores al hecho, por parte del Departamento Ejecutivo municipal.-

- Copia de los Decretos de nombramiento de cada uno de los reemplazos realizados por el agente y nombramiento en planta temporaria o permanente.-
- Información obrante en su poder con relación a la actuación judicial o policial.-
- Demás información concerniente al hecho en cuestión.-